



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta Extraordinaria N° 04-2022-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del jueves 14 de julio del año dos mil veinte y dos, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Dr. Juan Dejo Bendezú, Director General Investigación; Mg. Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario; Dra. Amelia Alva Arévalo, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Edwin Vásquez Gherzi, Decano de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano (e), de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Bach. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Srta. Lisseth Melendez Vargas, representante de los estudiantes; Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de graduados; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la Sesión el Mag. Raschid Rabí Hirata, Director del PRODAC; por motivos personales.

Participaron como invitados la Mg. Milagros Lucero, Directora de Calidad y Planeamiento; la Mg. María Alejandra Torres, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa; la abogada Sherly Aguilar Guevara y la Bach. Esther Guzmán Banda, Analistas de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Designación del nuevo jefe de la Carrera de Ingeniería Industrial
- II. Designación del nuevo jefe de la Carrera de Psicología
- III. Modificación del Reglamento de Grados y Títulos
- IV. Implementación para el retorno paulatino a clases
- V. Propuesta de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar títulos profesionales
- VI. Propuesta de directiva para el ejercicio de la facultad disciplinaria de la Universidad respecto de estudiantes y docentes.
- VII. Propuesta de modificación de la Directiva de Incentivos a los Investigadores
- VIII. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

La Vicerrectora Académica informó que en octubre vence la designación del actual Jefe de la Carrera de Ingeniería Industrial. Ella, juntamente con el decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión han revisado las hojas de vida de los diversos docentes de la Carrera.

El Decano de la Facultad informó que después de las entrevistas con varios docentes, proponen al profesor López Ludeña. Es un docente comprometido y orientado hacia el alumno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales respaldó la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica y por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.



ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad encargar la Jefatura de la Carrera de Ingeniería Industrial al Ph.D. Jose Manuel Lopez Ludeña identificado con DNI N°07060831, desde el 15° de octubre del 2022 y por el plazo estatutario de 3 años, el que vencerá el 14° de octubre de 2025, con la debida etapa de prueba de 1 año, la misma que concluirá el 14° de octubre del 2023.

II. DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE LA CARRERA PSICOLOGÍA

La Vicerrectora Académica informó que el plazo de encargatura de Pablo Miguel Flores Galindo Rivera como Jefe de la Carrera de Psicología cumplirá dos periodos de tres años el 31 de julio.

Con el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas han entrevistado a varios docentes, pero no han quedado satisfechos con las propuestas, en consideración de que los docentes en su mayoría no tienen disponibilidad de tiempo.

Por ello, propuso que se extienda el plazo de encargatura del profesor Flores Galindo Rivera hasta que el 31 de diciembre de 2022 o hasta la fecha en que el Consejo Universitario designe a un nuevo Jefe de la Carrera de Psicología.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad ampliar la encargatura del Mg. Pablo Miguel Flores Galindo Rivera hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se designe a un (a) Jefe (a) de Carrera Profesional de Psicología.

III. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

La Vicerrectora Académica propuso la modificación de los artículos vinculados al Trabajo de suficiencia profesional contenidos en el Reglamento de Grados y Títulos.

Así propone modificar los artículos 27°, 140°, 141°, 144°, 149°, 75°, 152° y 134° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

El Secretario General respaldó la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica; sin embargo, propuso que no se modifique el artículo 140.4. toda vez que obedece a un ofrecimiento que la Universidad hizo al INDECOPI.

Asimismo, se solicitó la modificación de la Declaración Jurada Antiplagio que forma parte del Reglamento como Anexo N° 3.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad la modificación del Reglamento de Grados y Títulos, así como la Declaración Jurada Antiplagio, los que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.

IV. IMPLEMENTACIÓN PARA EL RETORNO PAULATINO A CLASES

La Vicerrectora Académica solicitó la votación del tema presentado en la sesión pasada.

La Directora de Calidad y Planeamiento recomendó que lo aprobado sea informado a la SUNEDU antes del inicio de la matrícula del semestre académico.

Sin embargo, la VRA consideró que no es necesario informar a la SUNEDU, ya que estamos implementando las directivas de la SUNEDU.



ACUERDO N° 4: Se aprobó por mayoría, con la abstención de la Directora General del Medio Universitario, la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, los Decanos de las Facultades y la Directora de la Escuela de Posgrado, por el que se implementa el retorno paulatino a clases presenciales, a través del 20% de créditos virtuales.

V. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que del "Acta de Sustentación de Tesis" del 29 de abril de 2022, se aprecia que Jose Daniel TITO RAMOS y Julio Albert PACCO CARDENAS sustentaron su tesis "*Propuesta de plan de mantenimiento centrado en la confiabilidad (RCM) para optimizar el sistema de propulsión y disponibilidad de camiones eléctricos 930E en una empresa minera a tajo abierto ubicada al sur del Perú*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicitó al Consejo Universitario que se les otorgue el título profesional de Ingenieros Industriales.

ACUERDO N° 5: SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD conferir el Título Profesional de Ingeniero Industrial a los bachilleres Jose Daniel TITO RAMOS y Julio Albert PACCO CARDENAS.

VI. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES.

El Secretario General informó que el Rectorado encargó a la Defensoría Universitaria la actualización de la reglamentación de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya con la finalidad de adecuarla a la nueva normativa nacional; por lo que la Defensora Universitaria presentó varias propuestas con respecto a temas disciplinarios, de hostigamiento sexual entre otras. Una vez elaboradas las propuestas, el Rectorado encargó a la Secretaría General estudiar las propuestas presentadas por la Defensoría Universitaria.

Seguidamente, la abogada Sherly Aguilar Guevara presentó la propuesta de "Directiva para el ejercicio de la facultad disciplinaria de la Universidad respecto de estudiantes y docentes", la que después del correspondiente debate fue aprobada por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 6: Se aprobó por unanimidad la "Directiva para el ejercicio de la facultad disciplinaria de la Universidad respecto de estudiantes y docentes" la que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.

VII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE INCENTIVOS A LOS INVESTIGADORES

El Director General de Investigación presentó la propuesta de modificar la Directiva de Incentivos a los docentes investigadores de la Universidad.

Agregó que después de dos años de la aprobación de la Política de incentivos de la investigación (2020), y del lanzamiento de nuevos incentivos, la Dirección considera necesario revisar los indicadores de medición de la investigación en la Universidad.



Añadió que el 2 de setiembre de 2021, el CONCYTEC promulgó un nuevo Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del SINACYT el cual propone niveles de exigencia más elevados en su evaluación. De la misma manera, los rankings universitarios más propios para la evaluación de la UARM como son el ranking de Scimago a nivel Perú, el de América Economía y el ranking de Desempeño institucional, presentan coincidencias entre las variables que miden y los indicadores que utilizan como unidad de medida, los que coinciden a su vez con los niveles propuestos por el nuevo reglamento Renacyt.

Por ello, la Dirección General de Investigación propone la modificación del Sistema de incentivos de la investigación.

Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de modificación de los incentivos a los docentes investigadores, la que en Anexo N° 3 forma parte de la presente Acta.

VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el SG procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 11:0 horas del 14 de julio de 2022, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ
Rector


Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General